



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dieciocho de febrero de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2017-00964-00

Se incorpora al expediente, para los fines pertinentes, la copia del certificado de registro civil de defunción de la codemandada TERESA ROMERO DE RESTREPO. No obstante lo anterior, se advierte que del memorial del 21 de enero de 2020 (Fl. 165) y los anexos aportados con el mismo, se puede concluir que los codemandados ISMAEL DE JESÚS ROMERO y BERNARDO DE JESÚS ROMERO PENAGOS también fallecieron.

Así las cosas, previo a continuar con el trámite del proceso, se requiere nuevamente a la parte interesada para que acredite dichas defunciones, con la copia del registro civil de defunción.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

LL

CONSTANCIA Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 106 fijado hoy 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial
